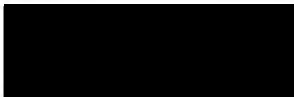


NO. OFICIO: 12C4.1/098/2019
FOLIO PNT: 01066219
EXPEDIENTE 12C.4.1/046/2019

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 8 DE AGOSTO DE 2019



En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 16 fracción IV, VIII, 17, el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; hago de su conocimiento que de la solicitud de acceso a la información realizada, con fecha de inicio de 15 de julio de 2019, la información solicitada se pone a su disposición en a través del correo electrónico, medio por el cual nos hizo llegar su solicitud de acceso a la información.

Se anexan respuestas emitidas por las unidades administrativas en competencia las cuales consisten en.

- OFICIO NO.: 7S.6.1/477/2019 Emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Formato de Seguimiento a peticiones, quejas y sugerencias emitido por la tesorería municipal

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.


ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
EL AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
SECRETARÍA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

Asunto: SE REMITE RESPUESTA



**AT'N LIC. MIGUEL ANGEL LECONA MURILLO
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a su vez me permito entregar de manera adjunta la información requerida mediante la solicitud No. 01066219 de la plataforma Nacional de Transparencia y que de acuerdo al área que me compete puedo proporcionar.

Esperando sea de utilidad la información entregada, agradezco la atención a la presente me despido y quedo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

Heroica Ciudad de Zacatlán, Pue., a 07 de Agosto de 2019

**ING. JOSÉ RUBÉN GONZÁLEZ ENCINAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

c.c.p. Archivo



INFORMACIÓN REQUERIDA:

- 1.- ¿Qué requisitos son necesarios para poder instalar un puesto de 1m x 1m?
- 2.- ¿Cuál sería el costo y dónde se pagaría?
- 3.- ¿Qué requisitos son necesarios para poder instalar un puesto de 1m x 2m en el centro de la ciudad para venta de atole y tamales?

Los requisitos estipulados en el **Artículo 23 FRACCIONES I, II, III Y V DEL REGLAMENTO DE COMERCIO SEMIFIJO Y AMBULANTE EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA;** Son los siguientes:

1.- Requisitos

- a. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- b. COPIA DE INE.
- c. COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES).
- d. 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR (CON COPIA Y GORRA).
- e. EN CASO DE VENTA DE ALIMENTOS SE REQUIERE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS (REACCIONES FEBRILES, LECHO UNGUEAL Y COPROPARASITOSCOPICO). CERTIFICADOS POR EL HOSPITAL DEL URBANO EN LA SIGUIENTE DIRECCION; AV. LUIS CABRERA, CONSTITUCIÓN DE 1917 ESQ, COL. STA JULIA, 73310 ZACATLÁN, PUE.

2.- Costo

- a. EL COSTO DEPENDERA DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.
- b. PARA PERMISOS NUEVOS, EN ESTE AÑO 2019 FUE DE \$803.00 (OCHOCIENTOS TRES PESOS M.N. 100/00).
- c. PARA RENOVACIÓN DE ESTE AÑO 2019 FUE DE \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.N.100/00).

Posteriormente tendrá que pasar a la Dirección de Desarrollo Urbano con dirección Av. libramiento No.5 Col. 2 Caminos, 73310 Zacatlán, Pue. Para que se le entregue un formato de pago, según sea el tipo de permiso.

El pago se realizará en cualquier ventanilla de Tesorería, ubicada una en el CISZ y otra en el Palacio Municipal con Calle Hidalgo, Esq. Nicolás Bravo Col. Centro.

Hago de su conocimiento que la convocatoria para dichos permisos ó refrendos son en la primera semana del mes de Enero de cada año.

Para otorgar permisos nuevos, únicamente se darán en los espacios otorgados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Para los espacios que solicitan son los mismos requeridos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ZACATLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN



FORMATO: SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

ÁREA RESPONSABLE:	TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE PROCEDENCIA:	COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DOCUMENTO / EXPEDIENTE:	EXPEDIENTE 12C.4.1/045/2019 OFICIO 12C4.1/094/2019
OFICIO / MEMORÁNDUM	FOLIO INFOMEX 01066219

PARA:	[REDACTED]
E-MAIL	
ASUNTO:	CONTESTACIÓN

SE INFORMA

El que Suscribe C.P. Trejo Rangel, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatlán, sirva el presente para enviarle un saludo, en seguimiento a su solicitud de informacion a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar lo solicitado conforme a lo siguiente:

Los pagos que realizan los vendedores ambulantes pueden ser facturados si tienen R.F.C. Y solicitan la factura en la tesoreria municipal., se expiden recibos oficiales a los ambulantes cuando pagan su registro o renovacion de su credencial que los acredita como ambulantes, de la cuota diaria solo se expide un boleto el cual va sellado por la tesoreria, de enero a julio se ha recaudado la cantidad de \$375,612.00 por concepto de ambulante y el recurso antes mencionado se utiliza para el gasto corriente que genera el Municipio de Zacatlan.

Para cualquier duda o Aclaración estamos a sus apreciables ordenes en el siguiente No. de Telefono y E-Mail:

Tel. 01 797 975 71 92 Ext. 211 Correo Electrónico: tesoreria@zacatlan.gob.mx.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA A 07 DE AGOSTO DE 2019
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO



TESORERÍA MUNICIPAL
C.P. EDUARDO TREJO RANGEL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021